



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:
Número de Rev.:
Cód.:

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA No: 12 de 2022

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D010 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE TUNJA

Ejecutivo de ventas (Auditado)	:	SP. (r) CESAR AUGUSTO TORRES MORA
Póliza de manejo	:	Global Entidades Estatales
Valor asegurado	:	\$350'000.000
Compañía Aseguradora	:	MAPFRE Seguros Generales de Colombia
Vigencia	:	Hasta el 31 de octubre de 2022
Fecha de la última cuenta rendida	:	30 septiembre de 2022
Número de la última Auditoría Administrativa	:	Acta No. 05 de 2021.
Auditores en la presente auditoría	:	I.Sis. Laura Victoria Velandía Ramos Profesional Oficina Control Interno

En la Ciudad de TUNJA a los doce (12) días del mes de octubre del año en curso, se presenta la funcionaria designada por la Oficina de Control Interno, en la dependencia donde funciona el Almacén Comercial D010 de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría al Sistema de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno vigencia 2022.

1. OBJETIVOS:

General:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

Específicos:

Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial D010

Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén Comercial D010

Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC MN 01 Rev. 10.

2. ALCANCE:

Realización arqueo de caja menor y conciliación bancaria al 12 de octubre de 2022.

Verificación de las existencias físicas de inventarios del almacén al 12 de octubre de 2022.

Revisión de la cuenta fiscal de los meses de agosto y septiembre de 2022.

Verificación inventario elementos devolutivos por empleado y centro de costos.

Evaluación de la gestión del riesgo aplicada en el Almacén Comercial D010 correspondiente al segundo cuatrimestre de 2022.

Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento correspondientes a auditorías anteriores.

Verificar situación mercancía en custodia perteneciente a la Dirección Nacional de Estupefacientes, acto administrativo y acciones efectuadas para su devolución con corte 12 de octubre de 2022.

Verificación de armamento en custodia de la Presidencia de la Industria Militar.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría):

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".

Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", Artículo 17.

Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica del Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

Resolución N° 193 de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable", de la Contaduría General de la Nación.

Resolución No. 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones", artículo 4 "Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente..."

Resolución 002 de 2022 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores de los "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se delegan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para al vigencia del año 2022".

Proceso Gestión Comercial Cód.: IM OC SGC PS 001 Rev. 14.

Manual de Gestión Integral Cód.: IM OC OFF MN 001 Rev. 19.

Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10.

Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 5.

Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFF PR 018, Rev. 16.

Procedimiento para legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances Cód.: IM OC DOF PR 002, Rev. 5.

Procedimiento de seguridad física de la Industria Militar Cód.: IM OC DRS PR 001, Rev. 5.

Procedimiento marcación armas traumáticas Cód. IM OC SGT PR 030 Rev. 1

Instructivo para el manejo de documentos de archivo Cód. IM OC SGE IN 007, Rev. 3.

Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 004, Rev. 2.

Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 002, Rev. 4.

Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Propagación del COVID-19 Cód.: IM OC SGT IF 080 Rev. 3.



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:
Número de Rev.:
Cód.:

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA No: 12 de 2022

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D010 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE TUNJA

4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS

No	Descripción
1	Se realizó inventario de mercancías en el Almacén D010, sin presentar novedades de faltantes o sobrantes.
2	Se realizó arqueo de caja menor, se solicitó saldos de la cuenta de ahorros del Banco Colpatría, Cuenta de ahorros No. 7302061860 al Banco para realizar la respectiva conciliación con el libro de control de caja menor.
3	Se realizó inventario de devolutivos, de acuerdo con listado generado del Sistema ERP SAP del 12 de octubre de 2022.
4	Se realizó inventario de mercancía, de acuerdo con listado generado del Sistema ERP SAP del 12 de octubre de 2022.
5	Durante la toma física de inventario de mercancía efectuada el día 12 de octubre de 2022, se evidenció en la Bodega del Almacén ocho (8) precintos de seguridad junto con la planilla registro y distribución sellos de seguridad, así: - Tipo Cinta No. 2022226591 al 2020006596 = 7 No. 2020006605 al 2020006606 = 1 Total = 8 Lo anterior en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales, IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 4.11 "Es de resaltar que el control y custodia de los sellos de seguridad es de responsabilidad del Jefe del Almacén o Representante de Ventas, quien tiene a su cargo el registro de ingreso y distribución de los sellos de seguridad en el formato PLANILLA REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN SELLOS DE SEGURIDAD "IM OC DSG FO 040" (Anexo al PROCEDIMIENTO PARA MANEJO, REGISTRO Y CONTROL DE SELLOS SEGURIDAD "IM OC DSG PR 003"), así como su custodia física en un lugar seguro bajo llave."
6	En la evaluación desarrollada al Almacén Comercial D010, de acuerdo al valor del SMMLV para la vigencia 2022 por valor de (\$1.000.000) y al monto autorizado para el Almacén TUNJA (3 SMMLV) correspondiente a \$3.000.000. El efectivo de caja menor no supera el 20% (\$600.000) autorizado.
7	En la evaluación desarrollada al Almacén Comercial D010, se evidenció el diligenciamiento mensual de los formatos "Conciliación Bancaria Caja Menor. IM OC DAC FO 018." y "Cierre Fondo Caja Menor. IM OC DOF FO 013", los últimos elaborados es del mes de septiembre de 2022.
8	Se evidenció el porte del carnet de identificación del señor Almacenista de TUNJA
9	Se evidenció la existencia y diligenciamiento del "Control Manejo de Llaves" con los formatos diligenciados "Inventario de Llaves y Dispositivos Electrónicos Almacenes Comerciales - IM OC DAC FO 056 e Inventario de Llaves y Dispositivos Electrónicos Polvorines - IM OC DAC FO 057"
10	El almacenista efectúa semanalmente el viernes el conteo físico de las mercancía diligenciando el Formato Verificación Física y Estado de la Mercancía "IM OC DAC FO 046", es así como el último elaborado fue el viernes 1 de octubre de 2022.
11	El almacenista efectúa mensualmente el conteo físico de las mercancía diligenciando el Formato Verificación Física y Estado de la Mercancía "IM OC DAC FO 046", se evidenció el último elaborado fue el del mes de septiembre de 2022.
9	Conocimiento del Código de Integridad por parte de los funcionarios del Almacén Comercial D010, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Industria Militar.
10	El mapa de Riesgos y Oportunidades del Proceso de Gestión Comercial correspondiente al segundo cuatrimestre de 2022 fue enviado a los señores Jefes de Ventas y Representantes de Ventas mediante documento No. 02.632.282 del 10 de octubre del 2022. "Envío Matriz de Riesgos y Oportunidades del Proceso de Gestión Comercial Segundo Cuatrimestre 2022".
11	Se realizó revisión selectiva de evento - Jornadas Interinstitucionales y evento especial, se verificó el evento "Nacional Fosa Universal Club Paipa / Almacén Comercial D010 / 16 de julio de 2022".
12	Se evidencia identificación y ubicación de puntos ecológicos en el Almacén Comercial D010, adicionalmente se evidencia el oficio No. 02.602.262 "IM-OC-SGC-DAC Adquisición de puntos ecológicos en los almacenes comerciales y almacenes de depósito vigencia 2022" del 5 de julio de 2022, autorizando la compra por parte de los jefes de los almacenes con fondos de la caja menor para la actualización de los mismos, adoptando el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, de acuerdo a las disposiciones Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones"
13	En la evaluación desarrollada al Almacén Comercial D010 y verificación física efectuada no se evidenció material perteneciente a la Sociedad de Activos Especiales antes Dirección Nacional de Estupefacientes en custodia del Almacén.

5. AUDITORIA

Encontrándose presente el Jefe de Almacén Comercial, se procedió a la realización de; Arqueo de Caja Menor; Verificación de existencias físicas de mercancías para la venta, mercancía en depósito y Elementos Devolutivos; Autorizaciones de venta y documentación relacionada con el almacén, y verificación de evento especial, obteniendo los siguientes resultados:

5.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO	\$ 3.000.000,00	
Resolución No. 002 del 4 de enero de 2022.	3 (SMMLV)	
PENDIENTE DE LEGALIZAR	\$ 0,00	
EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES		132.891,00
Reembolso Caja Menor No. 02.643.527 del 04/10/2022, pendiente por ser abonado.		
Saldo según extracto bancario (CUENTA DE AHORROS No. 7302061860 del Banco Colpatría)		2.800.073,00
Efectivo: En billetes y Monedas fracción	20% 600.000	67.000,00
SUBTOTAL	\$ 3.000.000,00	\$ 2.999.964,00
Sobrante		
Faltante		36,00
SUMAS IGUALES	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00



**ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO**

Liberado:
Número de Rev.:
Cód.:

**INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA No : 12 de 2022

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D010 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE TUNJA

Resultados:

- * Se verificaron los registros del libro "Fondo de Caja Menor" el cual se encuentra actualizado a fecha 30 de septiembre de 2022, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico, el saldo que aparece en el libro concuerda con la conciliación realizada.
- * Diferencia de \$36 por ajuste al peso.
- * Último registro en el libro se encuentra en el folio No: 88 y 89.
- * Recibo Caja Menor IM OC DOF FO 014. Rev.1 del 6001 al 6042 (42 und) usados y del 6043 al 6050 (8 und) en blanco en el talonario, completo y consecutivo.
- * Talonario sin uso consecutivo 02651 al 02700 = 50
- * Cheques evidenciados de acuerdo a verificación física
Usados 7119721 - 7119744 = 24
Sin usar 7119745 - 7119760 = 16
Total = 40
- * La cuantía del fondo de la caja menor corresponde a los 3 SMLLV de acuerdo con lo establecido en el artículo tres de la Resolución No. 002 de 2022 (\$3,000,000).
- * En la caja fuerte se evidenció únicamente el dinero en efectivo autorizado para la caja menor, por un valor de \$67.000, menor al 40% (\$1,200,000), observando cumplimiento al artículo octavo de la Resolución No. 002 de 2022.
- * Todos los gastos de caja menor están soportados con los correspondientes "Recibo Caja Menor".
- * Los gastos de caja menor se legalizan el mismo día del pago y se hace reembolso mensualmente, se envía la solicitud de reintegro los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes tal como se pudo evidenciar, dando cumplimiento al Artículo Décimo Tercero de la Resolución No. 002 del 4 de enero de 2022.
- * Al Almacén Comercial D010 realizó un auto arqueo, según oficio No. 02.481.278 "Realización autoarqueo caja menor septiembre 2021", tal como lo dispone el Manual General de Almacenes Comerciales. Al 14 de octubre de 2022 no se ha programado autoarqueo para este Almacén.

5.2 Arqueo de Fondos Generales - Venta Material

No se encontró efectivo al momento de la auditoría, el valor por venta de material se consigna directamente por el cliente en la cuenta de ahorros Banco ITAHÚ código 6187.

5.3 Movimiento y Conciliación Bancaria

El reporte de ventas se genera diariamente, por la transacción ZFI_REP_CONCILIACION "Reporte de cartera conciliación bancaria", y se envía por correo electrónico a División de Operaciones Financieras. Así mismo, se observa la presentación de la Conciliación bancaria de caja menor Cód.: IM OC DAC FO 018 y Cierre fondo de caja menor Cód.: IM OC DOF FO 013, los cuales se encuentran como anexos a la solicitud de reembolso de caja menor realizada en el mes de septiembre de 2022, según oficio No. 02.643.527.

De igual manera para los pagos anticipados reporta en la columna de observaciones la fecha de la consignación, valor y banco.

5.4 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial D010

Se evidencia registro del "Formato verificación física y estado de la mercancía almacenes comerciales. Cod. IM OC DAC FO 046", debidamente firmado por el jefe del almacén, el 1 de octubre de 2022, en el cual se deja constancia de la actividad, se detalla la información de código, descripción, existencia, vitrina, bodega, físico, faltante, sobrante, estado de la mercancía, vida útil del producto y observaciones con las debidas justificaciones y comunicación a la División de Almacenes Comerciales, lo anterior en cumplimiento al numeral 4.8. Verificación física del inventario y estado de la mercancía del Manual de Almacenes Comerciales.

Adicional se encuentra una carpeta con los formatos diligenciados y firmados desde el mes de enero de 2022 a la fecha.

Concluida la verificación anterior, se procedió a la verificación y conteo físico de mercancías, generando archivo en Excel desde la transacción MB52, en el equipo del almacenista del almacén comercial D010 a 12 de octubre de 2022.

Revisando selectivamente la munición, observando la calidad, estado y dejando evidencia de la revisión efectuada (Registro anexo: Verificación física y Estado de Mercancía). La verificación se efectuó movilizand las mercancías.

Grupo	Nombre	Medidas		VALOR
10100	PT Accesorios militares	-	m/kg	\$ -
10105	PT Escopetas	-	und	\$ -
10106	PT Explosivos y Emulsiones	-	kg/und	\$ -
10112	PT Municiones	6.250	und	\$ 6.586.149,00
10113	PT Pistolas	-	und	\$ -
10115	PT Revólveres	-	und	\$ -
10119	PT Elementos Hospitalarios	53		\$ 193.079,00
20105	SP Escopetas	-	und	\$ -
20113	SP Pistolas	-	und	\$ -
20115	SP Revólveres	6	und	\$ 59.870,00
50000	Material Comercializable para Producción	496	und	\$ 3.831.297,00
50001	Accesorios Comercializables	5	und	\$ 396.419,00
		6.810		\$ 11.066.814,00

Resultados: el material se encuentra debidamente almacenado, en buen estado, sobre estibas con su respectiva "ficha técnica de almacenamiento de producto terminado", "hoja de seguridad" y "tarjeta de emergencia", identificado con código SAP y nombre del elemento.

El almacenamiento del material esta separado de la pared. Para la recepción de la mercancía, se verifica con los documentos soportes enviados por cada una de las fabricas, (cantidad, peso, fecha de fabricación y estado de la misma), se firma el documento con el cual se recibe esta mercancía o producto terminado. Una vez, se recibe esta, se ingresa al inventario en el sistema SAP para su destinación y facturación.

Para entregar la mercancía, se tiene en cuenta los requisitos establecidos en el Manual de Almacenes Comerciales como son: documentos firmados por la Autoridad Militar, por intermedio del DCCA Seccional No.25, consignación por parte del cliente.



INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA No: 12 de 2022

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D010 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE TUNJA

5.4.1 Grupo permisos Porte y Tenencia

Permiso Porte

No.	13701	al No.	13800	Subtotal	100
No.	13801	al No.	13900	Subtotal	100
No.	63101	al No.	63200	Subtotal	100
No.	1138	al No.	1138	Subtotal	1
No.	1144	al No.	1200	Subtotal	57
TOTAL					358

No. Último permiso porte registrado: P0001143

Según listado de Existencias valorizado a fecha 12 de octubre de 2022. 360 Uds.

Conteo Físico: 358 Unidades

Diferencia: 2 Unidades

Resultados: Todos los permisos de porte están con su respectivo bolsillo plástico, se encuentran tres (3) paquetes sellados. La diferencia por faltante entre las existencias físicas y la información registrada en el Sistema SAP, corresponde a lo siguiente:

Los dos que no se encontraron físicamente, el Coronel (RA) Alex Eduardo Ramirez Ramos - Vicepresidente Comercial autorizó su remesa con los siguientes documentos:

No. 02.638.765 Autorización remesa por permiso de porte dañado porque no correspondía la serie del arma al que le habían impreso en el sistema SIAEM número P0001066.

No. 02.643.056 Autorización remesa por permiso de porte dañado al momento de la impresión en el sistema SIAEM número P0001018.

Una vez los reciba el Almacén General de FAGECOR, reportará el oficio con que llegaron al almacenista para que realice las respectivas remesas en el sistema.

Se entregan soportes que hacen parte de la carpeta de la auditoría.

Permiso Tenencia

No.	4224301	al No.	4224400	Subtotal	100
No.	4301397	al No.	4301400	Subtotal	4
TOTAL					104

No. Último permiso tenencia registrado: T4301396

Según listado de Existencias valorizado a fecha 12 de octubre de 2022. 104 Uds.

Conteo Físico: 104 Unidades

Diferencia: 00 Unidades

Resultados: Todos los permisos de tenencia están con su respectivo bolsillo plástico, se encuentra un (1) paquete sellado

5.4.2 Grupo de Armas

N/A

5.4.3 Grupo de Municiones

La verificación de las municiones se realizó destapando selectivamente las cajas selladas y al detalle las cajas destapadas, evidenciando conformidad con las existencias físicas generadas en sistema SAP con corte 12 de octubre de 2022, así:

10112	Munición Nacional	4.750	Und.
50000	Munición Importada	1.500	Und.
Total		6.250	Und.

El material se encuentra debidamente almacenado, en buen estado, sobre estibas, con su respectiva "Ficha técnica de almacenamiento de producto terminado", identificado con nombre y código SAP, el almacenamiento del material está separado de la pared y permite el tránsito de personal y aireación del producto, el Representante de Ventas realiza inventario mensual del material en bodega con base en el formato Verificación física y estado de la mercancía almacenes comerciales Cód.: IM OC DAC FO 046, el cual es enviado físicamente firmado por el Representante de ventas.

Se realizó verificación física del "Inventario de mercancías", evidenciando conformidad en saldos físicos con saldos registrados en listados generados por el sistema SAP, sin presentar faltantes ni sobrantes en el conteo. Anexo: Listado "Inventario Físico Almacén Tunja - D010" a 12/oct/2022.

5.4.4 Grupo de Explosivos

El almacén D010 no presenta inventario de Explosivos a 12 de octubre de 2022.

5.4.5 Grupo de Productos Químicos

El almacén D010 no presenta inventario de Productos Químicos a 12 de octubre de 2022.

5.4.6 Grupo de productos militares, otras mercancías, accesorios y repuestos.

Accesorios: 11 Und

Otras mercancías: 32 Und

Total 43 Und

Se realizó verificación física del "Inventario de mercancías", evidenciando conformidad en saldos físicos con saldos registrados en listados generados por el sistema SAP, sin presentar faltantes ni sobrantes en el conteo. Anexo: Listado "Inventario Físico Almacén Tunja - D010" a 12/oct/2022.



**ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO**

Liberado:
Número de Rev.:
Cód.:

**INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA No: 12 de 2022

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D010 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE TUNJA

5.5 Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el "informe activos fijos" (por centro de costo (173025)) generado por el sistema SAP a: **12 de octubre de 2022.**

Clase	Nombre	Valor	Unidades
1030	Edificaciones Fábricas	\$ -	0
1040	Maquinaria y Equipo	\$ 2.417.912,00	19
1050	Equipo para Laboratorio	\$ 464.000,00	1
1073	Muebles y Enseres	\$ 2.473.740,00	7
1079	Muebles y Enseres en Contr	\$ 460.924,00	14
1080	Equipos de Computo y Accesorios	\$ 14.779.901,00	5
1130	Equipo y Maquinaria	\$ 12.009.272,00	7
1139	Eq.MaQ.Com.Rad.TV.Ct	\$ 127.886,00	1
1149	Plantas Ductos Contr	\$ 184.144,00	2
1160	Equipo Maquinaria Comedor	\$ -	0
1170	Mejoras Propiedad Ajena	\$ 102.158.674,00	2
1180	Herramientas	\$ 73.503,00	6
1189	Herramientas en Control	\$ -	0
1190	Amas. Acces y Rep.	\$ 153.442,00	1
TOTAL DEVOLUTIVOS		\$ 135.303.398	65
LISTADO SISTEMA SAP		\$ 135.303.398	65
Diferencia		\$ -	0

Resultado: No se encontró novedad de faltantes o sobrantes con los listados de SAP ERP Informe Activos Fijos de fecha 12 de octubre de 2022.

5.6 Autorizaciones de Venta

Las facturas de ventas contienen la documentación requerida como son: la solicitud del cliente ante el DDCA; No de reporte de Autorización del sistema SIAEM con número de radicado, el cual se ingresa en las observaciones de la factura de INDUMIL; consignación, y la factura con sello de "Mercancía Entregada".

Mes Agosto
Facturas No de 900089392 a 9000292947
Mes Septiembre
Facturas No de 9000293546 a 9000297452

La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas debido a que el Sistema SAP asigna un consecutivo único de facturas de venta de todos los almacenes a nivel nacional, la revisión selectiva se realizó con base en el listado de facturas de venta generados por el sistema SAP de los meses de agosto y septiembre de 2022.

En la verificación efectuada a la documentación solicitada a los clientes para el trámite y venta de los productos se observa que en todos los casos donde aplicará fueron diligenciados y firmados por el cliente el **FORMATO DE VINCULACIÓN Y CONOCIMIENTO DE CLIENTES APROBACIÓN DCCA Cód. IM OC DAC FO 059.**

5.6.1 Autorizaciones de Venta explosivos y accesorios

Tomando como referencia la información del reporte del aplicativo SIAEM, se genera consulta de las Autorización realizadas por el Jefe de Estado Mayor, para la venta de material explosivo con los rangos de fecha según el alcance de la auditoría y se confronta con el libro de control: Entrega de explosivos, así:

Último registro en el Libro Control de Explosivos, Folio N°: 397
Confirmación visual en el libro control explosivos del:

Resultado:

SI	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Dispone del sello seco?
Última factura registrada 9000293559
Última factura registrada en el reporte que genera el aplicativo SAP transacción (ZSD_VTAS_CLIPRDCTO2) "Reporte de ventas por clase y material": Punto de venta N°: D010: 9000293559

5.6.2 Mercancía Facturada no Retirada por el Cliente

El almacén D010 al 14 de octubre de 2022 no tiene mercancía facturada no retirada por el cliente.

5.6.3 Descuentos

De acuerdo a verificación a las cuentas fiscales del mes de agosto y septiembre se encontraron descuentos descritos en los criterios 5.17, 5.17.1 y 5.17.2 del Manual General de Almacenes Comerciales.

5.6.4 Ordenes de Reclamación

Durante el período evaluado se presentó una en el mes de agosto, la cual fue atendida oportunamente por Bogotá.

5.7 Impuesto Social.

El impuesto social lo está consignando el cliente en la compra de producto terminado en el Almacén Comercial.

5.8 Documentación soporte eventos Interinstitucionales y especiales

Evento - Campeonato Nacional Fosa Universal Fedetiro / Almacén Comercial D010 / 16 de julio de 2022.

De acuerdo a las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 5.14, se efectuó verificación selectiva a la información física suministrada por el almacén – D010, correspondiente a la ejecución del Evento - Campeonato Nacional Fosa Universal Fedetiro, el 16 de julio de 2022, observando copia de los siguientes documentos:

- Documento solicitud de evento, Oficio No. FCTCD: 185 de la Federación Colombiana de Tiro del 6 de julio de 2022 firmado por Carolina Gomez Fonseca. Gerente / Fedetiro.
- Oficio No. 02.606.188 "Autorización Asistencia evento Club de Tiro Paipa Almacén Tunja julio de 2022" del 13 de julio de 2022.



INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA No: 12 de 2022

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D010 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE TUNJA

- Documento radiograma Oficio No. No. 0122008071002/MDN-COGFM-DCCAE-AASNA-CODEP del 12 de julio de 2022.
- Documento Total Venta munición contra lo facturado, del 16 de julio de 2022.
- Acta No. 229/2022 "Traslado de material producto terminado en eventos IN SITU IM OC DAC FO 044" del 15 de julio de 2022.
- Acta No. 051/2022 "Traslado de Material Producto Terminado en eventos IN SITU" del 16/07/2022
- Oficio No. 02.606.404 "Autorización Alistamiento munición evento Club Tiro Paipa JULIO 16", del 13/07/2022
- Formato venta de municiones IM OC DAC FO 004 Del 16 de julio de 2022 por \$28,420,000.
- Formato control mercancia y recaudos venta de munición IM OC DAC FO 003 - Diligenciado y firmado, 3 Planillas anexas y firmadas del 16 de julio de 2022.
- Facturas de venta de acuerdo con lo autorizado y vendido en el evento.
- Fotocopia de cedula de ciudadanía y permiso vigente de cada uno de los clientes.
- Fotocopia del recibo de consignación del dinero sobrante y recibo de caja del 21 de julio de 2022. Sobrante del evento \$138,425.
- Reporte de gastos de evento especial Fedetiro Club de Tiro Paipa del 16 de julio de 2022, por valor de \$174,425 con sus respectivos recibo de caja menor.
- Oficio No. 02.611.814 "Informe Evento Nacional Fosa Universal Club Paipa 16 jul", del 26/07/2022.
- Planillas cerradas con el valor en pesos de lo recaudado y las cantidades por referencia.
- Consignaciones del 16 y 21 de julio de 2022 a nombre de cada participante el día siguiente al evento, correspondiente a los dineros recibidos por Representante de Ventas.

5.9 Otros

5.9.1 Seguridad del Almacén

- * El Almacén cuenta con todos los elementos electrónicos en buen estado, como son: Detectores de humo, detectores de movimiento infrarrojo, discriminadores de audio, sensor magnético para puerta, pulsadores de emergencia, sirenas, estrober y domos; la alarma está en buen estado y en funcionamiento.
- * No se permite el ingreso de personal ajeno a la dependencia, se observó dos "Libro entrada de personal no autorizado" en la Oficina del Almacén Comercial y en Polvorines.
- * Las llaves del Almacén Comercial las maneja el Representante de Ventas (1 copia) y 1 copia permanece en la División de Almacenes Comerciales.
- * La iluminación nocturna es suficiente para la seguridad del Almacén, cuenta con 2 cámaras (1 en la bodega y 1 en la sala de atención al cliente), el DVR está grabando, adicional existe un puesto de guardia permanente en la parte exterior de la Primera Brigada.
- * El equipo de cómputo del almacén tiene los puertos de salida como CD y USB bloqueados, lo que no permite ingreso o salida de información por este medio electrónico.
- * El acceso al almacén es por la entrada de la Primera Brigada, la puerta al almacén se mantiene abierta para atención al público en general, quien es atendido a través de una ventanilla y puerta separador para evitar el acceso a personal no autorizado, internamente las puertas de las bodegas permanecen cerradas.

5.9.2 Infraestructura

- * El Almacén está ubicado dentro de las instalaciones de la Primera Brigada, con encerramiento independiente de las instalaciones del mismo, el techo del almacén comercial y las bodegas está con cielo raso, las ventanas están con vidrios completos y con reja metálica, la puerta de ingreso al almacén es metálica por dentro y por fuera en madera, las puertas internas de las bodegas son en madera con reja de seguridad y candados, el almacén cuenta con 4 extintores de 10 lb, y el DCCA es independiente del Almacén Comercial.
- * Los dos (2) polvorines están rodeados con malla eslabonada y alambre de púa, todas las entradas tienen candados, las puertas son metálicas por fuera y por dentro de madera, el techo está con malla eslabonada, están ubicados dentro del Batallón Bolívar. A la fecha los polvorines no se usan desde junio de 2021 debido a que en la parte de atrás se inició el proceso de construcción de una urbanización.
- * El Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 1 elaboró documento No. 1828 "MDN-COGFM-COEJC-CCJ-DIV02-BR01-BAS01S429 del 15 de junio de 2022 al señor Presidente de la Industria Militar para solicitar apoyo en la autorización de préstamo del polvorin de la Industria Militar ubicado en el Canton Militar primera Brigada para el almacenamiento del material del peloton de control de localidades policía militar, firmado por el Teniente Coronel Ariel Hernandez Quintero.

Se encuentra en el archivo de gestión del Almacén Comercial D010 Tunja, "CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO ENTRE LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL y LA INDUSTRIA MILITAR" No. 057/87, firmado por: Ministro de Defensa Nacional y Gerente INDUSTRIA MILITAR.

5.9.2 Archivo de gestión

Durante la verificación efectuada, se evidencia que las carpetas se archivan mes por mes, están organizadas hasta el mes de agosto de 2022. Así mismo se encuentra cajas de archivo de las vigencias 2020, 2021 y 2022. Para el cierre del año se enviará el archivo de la vigencia 2020 el cual se encuentra listo y empacado.

5.9.3 Sistemas de información y comunicación

El Jefe de Almacén Comercial cuenta con mecanismos de gestión, consulta y comunicación como el synergy, el correo electrónico, el sistema SAP y demás herramientas informáticas propias de la Industria Militar, todas las directrices emitidas por la Subgerencia Comercial llegan por escrito al Almacén Comercial D010, el horario de atención al público es 7:00am a 5:00pm.

5.9.4 Administración del Riesgo

Con respecto a la gestión del riesgo, por parte de la Dirección Almacenes Comerciales se envió el documento No. 02.632.282 - "ENVIO MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DEL PROCESO DE GESTIÓN COMERCIAL SEGUNDO CUATRIMESTRE 2022" del 10 de octubre del 2022, a Jefes de Almacén y Representantes de Ventas, en el que se mencionan los Riesgos del proceso (5), Riesgo de corrupción soborno (6), Riesgos en la cadena de suministro (2) y Oportunidades del proceso (1).

De acuerdo a la consulta realizada se evidencia que el proceso se encuentra pendiente de efectuar la socialización interna de los riesgos del proceso Gestión Comercial. Por lo anterior se recomienda generar los espacios para la construcción de mapa de riesgos y oportunidades con la participación de los funcionarios del Proceso, incluyendo a los señores Jefes de Almacén, Representantes de Ventas y sus equipos.

En el mapa de riesgos, se encuentra definido el riesgo No. 2 denominado "INCUMPLIMIENTO CLIENTE", el cual a la fecha se evidencia una posible materialización, debido a que se evidencia el incumplimiento en las entregas totales del material solicitado por el cliente, encontrando que se le está facturando menos de lo solicitado y cancelado. A la fecha se muestra el estado de clientes que requirieron detonadores No. 8 y permisibles, los pagaron y no se les ha cumplido con la entrega total:

**INDUSTRIA MILITAR
 GERENCIA
 OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA No: 12 de 2022

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D010 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE TUNJA

Cliente	No. De Detonadores Pendiente por entregar	Clase Detonador	Valor Pagado por el cliente	Fecha pago Cliente
ESMERALDAS DE COSCUEZ LTDA	4.000	No. 8	\$ 2.399.580,00	1/12/2021
INVERSIONES FURA Y TENA	19.000	No. 8	\$ 25.555.850,00	1/09/2021
EMPRESA MINERA SAN FRANCISCO	4.900	No. 8	\$ 2.133.110,00	1/12/2021
MINEROS QUESRADA AZUL LTDA	22.000	No. 8	\$ 7.223.066,00	1/10/2021
COOPROCARBON LTDA - Solicitud: 10492	6.000	Eléctrico	\$ 303.641.440,00	1/07/2022
COOPROCARBON LTDA - Solicitud: 10493	6.000	Eléctrico		
COOPROCARBON LTDA - Solicitud: 10494	3.000	Eléctrico		
COOPROCARBON LTDA - Solicitud: 10495	9.000	Eléctrico		
COOPROCARBON LTDA - Solicitud: 10495	800	Eléctrico		
ESMERALDAS DE OCCIDENTE S.A.S - Solicitud: 10405	1.000	Eléctrico	\$ 1.705.344,00	1/11/2021
TOTAL	75.500		\$ 342.658.390,00	

Nota : * Por ser vigencias anteriores se requiere solicitud de nuevo cupo ante DCCAE

5.9.5 Libros reglamentarios

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del almacén, los cuales se encuentran foliados y al día en sus anotaciones, así:

Libro	No. Folios	Último folio utilizado	Último registro
Libro Caja Menor	200	89	30/09/2022
Libro Venta Munición	208	52 y 53	28/09/2022
Libro entrega de armas	200	126 y 127	13/08/2014
Libro entrega de explosivos	500	397	1/09/2022
Libro entrega permisos porte	400	179	30/09/2022
Libro entrega permisos tenencia	200	66	21/09/2022
Libro registro de firmas autorizadas	200	78	1/08/2022
Libro control de ventas armas no letales	200	190 y 191	27/09/2016
Libro entrada de personal no autorizado (Almacén Comercial)	100	4 y 5	14/10/2022
Libro entrada de personal no autorizado (Polvorines)	100	20 y 21	13/01/2022

Notas:

Libro de munición: el Sr. Almacenista informa que realiza la descarga de autorización del aplicativo del SIAEM, no lo imprime y procede a diligenciar el libro VENTA DE MUNICIONES, sin embargo se observa debilidad de acuerdo a las directrices del Manual de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 5.11.2. Municiones. "El libro ENTREGA DE MUNICIONES debe ser diligenciado a doble página por el Jefe de Almacén o Representante de Ventas en su totalidad aplica para todos los Almacenes Comerciales", debido a que se evidenció que no se esta registrando en algunos casos toda la información en este.

Libros de entrega de portes y tenencia: El Sr. Almacenista informa que maneja su cuadro de autocontrol de entrega de los permisos, sin embargo se observa debilidad en el diligenciamiento de los libros de portes y tenencia de acuerdo a las directrices del Manual de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 5.11.2. Municiones. "De igual forma se debe continuar con el registro de las numeraciones en los libros de Entrega de Permiso de Porte y Tenencia, indicando fecha de entrega, número del permiso, apellidos y nombres del cliente y autorización del Sistema de Información Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM), concepto (cesiones, casos especiales, y decreto), nombre y firma de la persona quien recibe el permiso en la Seccional Control Comercio de Armas", debido a que en algunos casos no se encontró la firma de la persona quien recibió el permiso en la Seccional Control Comercio de Armas y en otros casos no se registraron algunas numeraciones.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

6.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.

No:	Descripción
1	El almacenista tiene conocimiento de las funciones asignadas de acuerdo a los procedimientos administrativos establecidos por el Manual de Almacenes Comerciales, lo que evidencia compromiso por parte del funcionario en las actividades diarias ejecutadas.
2	La información suministrada por el funcionario ubicado en el Almacén objeto de la evaluación, fue entregada de forma oportuna y ágil, permitiendo el normal desarrollo de la auditoría.
3	La comunicación que maneja el almacén Comercial D010 con la unidad Militar en la cual se encuentra ubicada, garantiza la buena gestión y cumplimiento de los objetivos de Industria Militar.

6.2 Oportunidades de Mejora.

No:	Descripción Oportunidad de Mejora
1	Se recomienda al señor Almacenista aplicar las directrices del Manual de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 5.11.2. Municiones. "El libro ENTREGA DE MUNICIONES debe ser diligenciado a doble página por el Jefe de Almacén o Representante de Ventas en su totalidad aplica para todos los Almacenes Comerciales", debido a que se evidenció que no se esta registrando en algunos casos toda la información en este.
2	Se recomienda al señor Almacenista aplicar las directrices del Manual de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 5.2 Permisos de Porte y Tenencia. "De igual forma se debe continuar con el registro de las numeraciones en los libros de Entrega de Permiso de Porte y Tenencia, indicando fecha de entrega, número del permiso, apellidos y nombres del cliente y autorización del Sistema de Información Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM), concepto (cesiones, casos especiales, y decreto), nombre y firma de la persona quien recibe el permiso en la Seccional Control Comercio de Armas" Libros de entrega de portes y tenencia", debido a que en algunos casos no se encontró la firma de la persona quien recibió el permiso en la Seccional Control Comercio de Armas y en otros casos no se registraron los últimos permisos entregados.
3	Gerencia de Ventas con apoyo de la Dirección de Almacenes Comerciales, establecer las acciones necesarias para gestionar la no materialización del Riesgo "INCUMPLIMIENTO CLIENTE", debido a que a la fecha se evidencia el incumplimiento en las entregas totales del material Detonadores No. 8 y permisibles solicitados por los clientes, encontrando que se le esta facturando menos de lo solicitado y pagado por el mismo.



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:
Número de Rev.:
Cód.:

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA No: 12 de 2022

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D010 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE TUNJA

6.3 Hallazgos.

No:	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1	No se encontraron hallazgos durante la auditoría desarrollada. Se realizan recomendaciones para tener en cuenta en las próximas auditorías.	

7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS

No:	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	A la fecha el Almacén Comercial D010, no tiene planes de mejoramiento en ejecución.	

8. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén Comercial D010 cumple con las normas vigentes emitidas para la adecuada administración y custodia de los recursos de la Industria Militar. Es importante que la División de Almacenes Comerciales analice e interiorice los aspectos detallados en el informe, los cuales deben ser tratados con prontitud, fortaleciendo la gestión del almacén.

9. RECOMENDACIONES PARA LA PRÓXIMA AUDITORIA.

No:	Descripción
1	Mantener la misma disposición y apoyo a la actividad de auditoría que adelanta la Oficina de Control Interno, ya que la presente fue acorde a lo esperado.
2	Si bien el proceso Gestión Comercial - División de Almacenes Comercial envió el documento No. 02.632.282 - ENVÍO MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DEL PROCESO DE GESTIÓN COMERCIAL SEGUNDO CUATRIMESTRE 2022" del 10 de octubre del 2022, a Jefes de Almacén y Representantes de Ventas, en el que se mencionan los Riesgos del proceso (5), Riesgo de corrupción soborno (6), Riesgos en la cadena de suministro (2) y Oportunidades del proceso (1), es importante que se realice la retroalimentación del mapa de riesgo de Gestión del proceso y se cuente siempre con el acta de asistencia a reunión donde se socializó dicha retroalimentación garantizando el seguimiento durante el segundo y tercer cuatrimestre.

Auditado:

Sp. (r) CÉSAR AUGUSTO TORRES MORA
Técnico Comercial No D010

Auditor:

I.sis. LAURA VICTORIA VELANDIA RAMOS
Profesional Oficina Control Interno

Anexos:

1. Listado existencias SAP
2. Listado facturas de venta generadas SAP.
3. Listado Devolutivos SAP
4. Plan de auditoría PDF